

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N° 61-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 27 de junio de 2023.

**VISTO:** El expediente ADM 14132/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**, con destino a la atención de las necesidades de las Dependencias de la Tercera Circunscripción.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 60/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 13 de Junio del corriente año.

Que se recibieron las ofertas de las firmas MESTRE NASISI LISANDRO JOSE, CUIT 20-32410390-3, M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-69301263-1, y CENTRO DE LIMPIEZA S.R.L., CUIT 30-71641277-2.

Que se ha agregado al expediente la evaluación de las ofertas recibidas, realizada por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, y sugerencia de adjudicación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 60/2023, para la **COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA** con destino a la atención de las necesidades de las Dependencias de la Tercera Circunscripción, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la firma MESTRE NASISI LISANDRO JOSE, CUIT 20-32410390-3, por ser la mejor oferta económica, los ítems 6, 7, 11 y 18 del Concurso de Precios N° 60/2023; y el ítem 3, priorizando la calidad de los productos ofertados; por total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 337.000,00).

III) ADJUDICAR a la firma M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-69301263-1, por ser la mejor oferta económica, los ítems 2, 9, 10 y 16 del Concurso de Precios N° 60/2023; por el monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 276.996,80).

IV) ADJUDICAR a la firma CENTRO DE LIMPIEZA S.R.L., CUIT 30-71641277-2, por ser la mejor oferta económica, los ítems 1, 4, 5, 8, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 21 y 22 del Concurso de Precios N° 60/2023, y el ítem 13 según criterio de mejor calidad; por total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 528.668,60).

V) DISPONER que por Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 40/100 (\$1.142.665,40) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 1.142.665,40).

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE

